AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA EUGENIA BARAHONA VEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.213.037	CONTRATO No.	925-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para la socialización, articulación y difusión de los avances en la implementación de acciones de reconciliación, tejido social, convivencia y desarrollo de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía de la población objeto de atención de la ARN, a partir de los lineamientos de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar actividades de gestión, convocatoria y acompañamiento para las acciones y estrategias incluidas en el Modelo de Trabajo con Comunidades de la ARN en los territorios de influencia del Grupo Territorial, a partir del enfoque diferencial, étnico y de género.	Para el grupo territorial ARN, el enfoque diferencial étnico, es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta con las necesidades de la población que remite a una perspectiva de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos del país, en igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación. Se promueve una cultura de reconocimiento, respeto e igualdad en los derechos de los que integran la nación Pluriétnica y multicultural. Con indicadores, los cuales han mejorado en la atención de personas étnicas, priorizando y restaurando los derechos vulnerados para identificar los vacíos y riesgos de protección de cada grupo y desarrollar herramientas.
2. Ejecutar acciones de gestión para el alistamiento, fortalecimiento y articulación propio de los Planes de acción de las Iniciativas Territoriales Comunitarias lideradas por el Grupo Territorial de la ARN.	Desde el apoyo y acompañamiento en la realización de la actividad en pro de la conmemoración del día internacional de los derechos humanos, promoviendo el respeto y las garantías de los derechos fundamentales mediante la divulgación y prevención de la violación de estos mismos, con el acompañamiento de integrantes del grupo territorial ARN, participantes de paz y diferentes entes Territoriales.
3. Participar en los espacios comunitarios de socialización para el posicionamiento, sensibilización y divulgación de las políticas de reintegración y reincorporación social y económica de exintegrantes FARCEP o desmovilizados en otras rutas de atención.	Con el acompañamiento de la socialización por la conmemoración del día internacional de los derechos humanos se hace la divulgación de poder proclamar sus principios como un ideal común para todos los pueblos y naciones, es necesario para proteger y preservar la humanidad de cada uno, garantizando que todas las personas puedan vivir una vida digna del ser humano y son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, origen étnico, género, color, idioma, religión, o cualquier otra condición.
4. Fortalecer los procesos de comunicación entre el Grupo Territorial de ARN y actores clave en territorio, de manera que se identifiquen dinámicas comunitarias que puedan ser relevantes para la implementación del Modelo de trabajo con Comunidades.	En la reunión y socialización con el grupo territorial ARN se ha proyectado temas como la instalación de una mesa técnica con la Unión Europea, elaboración de cartillas de presentación, planes de desarrollo que se vean inversos en salud, vivienda tierras, seguridad y sostenibilidad económica, teniendo en cuenta la participación de los integrantes de paz.
5. Implementar acciones de gestión en las comunidades para posicionar la ruta de reintegración y/o la ruta de reincorporación de exintegrantes FARC-EP o desmovilizados en otras rutas de atención de acuerdo con los lineamientos de la Entidad y las necesidades del territorio.	Con el grupo territorial de la ARN Guaviare y el acompañamiento del enlace de género, se viene tratando temas sobre la violencia basadas en género que son una violación sistemática y masiva de derechos humanos que afectan la vida, la salud física, mental y social, el objetivo es garantizar programas de prevención, atención integral, protección y promoción del acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia con enfoque diferencial.
6. Desarrollar acciones de monitoreo permanente a los compromisos, tareas y actividades resultado de encuentros comunitarios con actores clave en territorio, en busca de su cumplimiento, actuación corresponsable y divulgación de los avances de las rutas de atención de la ARN.	De acuerdo al desarrollo de las caracterizaciones sociales territoriales al ser concentrada y sistematizada por los profesionales de la ARN, constituye una valoración territorial basada en dos momentos: el antes y el después de la implementación. Con el objetivo de realizar la valoración volviendo a la caracterización social participativa, es su carácter altamente participativo, pues reconoce, narra y dota de sentido los avances que cada persona, familia o grupo ve en la cotidianidad de la comunidad y de su entorno, en las relaciones y vínculos, así como los aportes que se han hecho para el proceso de reincorporación.
7. Identificar, vincular, acompañar y apoyar el alistamiento y vinculación en escenarios para el ejercicio de la ciudadanía de población objeto de atención de la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En esta actividad se hace acompañamiento en la jornada de reconciliación por la primera infancia de San José del Guaviare, haciendo entrega de insumos para el CDI Guardianes de la selva, con el objetivo de promover las capacidades del Municipio a través del fortalecimiento del centro de desarrollo infantil (CDI) y dos escuelas de educación primaria en las que asisten hijos e hijas de firmantes del acuerdo de paz, lo anterior con el fin de la construcción de tejido social y protección de entornos protectores y prevención temprana y superación de la estigmatización.
8. Identificar, documentar y contextualizar buenas prácticas y lecciones aprendidas desde el enfoque diferencial y de género para fortalecer la gestión del conocimiento de los procesos comunitarios desarrollados en los territorios.	Se Relaciona en cada uno de los temas tratados, donde el proceso de reincorporación a contribuido a su pertenencia étnica, con una estrategia de minimizar la afectación desde el plano psicosocial. En el caso de los pueblos indígenas, preguntar el conocimiento y uso de su lengua propia. También Conocer sobre acciones, rituales, gastronomía, formas organizativas, como obtener sus productos alimenticios, cosmogonías, cosmologías, entre otras, que los hace indígenas. se reconocen las necesidades puntuales de las mujeres, que tiene por objeto permitir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, en las buenas prácticas y las lecciones aprendidas son aceptadas como estrategias de fortalecimiento en la cultura de compartir y difundir.
9. Elaborar y entregar de manera oportuna los reportes solicitados por el supervisor del contrato, especialmente los informes mensuales de sus actividades sobre el cumplimiento del objeto contractual, así como participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del mismo.	En esta obligación, se realiza el acompañamiento y los reportes solicitados por el supervisor del contrato, especialmente los informes mensuales del mes de diciembre las actividades en el cumplimiento del objeto contractual, con la participa- ción en la elaboración de aquellos informes que permiten avanzar en la ejecución de tareas estipuladas.
10. Desarrollar otras actividades asignadas por la supervisión del contrato, que por su naturaleza contribuyan al cumplimiento del objeto del mismo.	En esta vigencia se acompaña en la entrega de la reprogramación de la feria de vivienda que se realizó el 14 de diciembre en las instalaciones de la ARN, acompañados de comunidad del grupo territorial, diferentes inmobiliarias, bancos y entes gubernamentales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las siguientes obligaciones: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y la 28.

MARTHA EUGENIA BARAHONA VEGA
Firmado digitalmente por MARTHA EUGENIA BARAHONA VEGA

MARTHA EUGENIA BARAHONA VEGA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Egidio Suarez Melo
Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Diciembre 31 de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co